



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

CONSEJERÍA DE ASUNTOS SOCIALES Y DEPORTES

4400 *Resolución de la consejera de Asuntos Sociales y Deportes de 1 de junio de 2020 por la que se publica el nombramiento de personal eventual de la Consejería de Asuntos Sociales y Deportes*

El artículo 20 de la Ley 3/2007, de 27 de marzo, de Función Pública de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, dispone que es personal eventual el que, en virtud de un nombramiento legal, ocupa, con carácter temporal, puestos de trabajo considerados de confianza o de asesoramiento especial de la Presidencia o de los consejeros, no reservados a personal funcionario de carrera, y que el presidente o la presidenta y los consejeros nombran libremente a su personal eventual, nombramientos que se deben publicar en el Boletín Oficial de las Illes Balears.

Por todo ello, dicto la siguiente

RESOLUCIÓN

1. Nombrar a la señora Raquel Maria Agueros Bazo personal eventual de la Consejería de Asuntos Sociales y Deportes, para ocupar el puesto de trabajo de asesora técnica.
2. Disponer que este nombramiento tendrá efectos desde el día 4 de junio de 2020.
3. Publicar este nombramiento en el Boletín Oficial de las Illes Balears.

Palma, 1 de junio de 2020

La consejera de Asuntos Sociales y Deportes
Fina Santiago Rodríguez

